

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaralto

Núm. 3.492/2017

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de este Ayuntamiento sobre modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización de Instalaciones Municipales de Deporte, Cultura y Ocio cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE DEPORTE, CULTURA Y OCIO CUADRO DE TARIFAS

Pistas Pádel y Tenis Piscina Municipal

Concepto	Tarifa
Por pista / 1,5 horas	4 €
Utilización alumbrado eléctrico/ 1,5 horas	2 €

Pistas Polideportivo Municipal

Concepto	Tarifa
Por actividades no deportivas / día	65 €
Fianza uso	150 €

Gimnasio Municipal

Concepto	Tarifa
Aeróbic (5 días/semana)	8 €/mes // 80 € / año
Mantenimiento 3ª edad (3 días/sem)	5 €/mes // 50 € / año
Aeróbic y uso de aparatos	12 €/mes
Uso de aparatos, 4 días semana /1 hora día	8 €/mes // 80 € / año
Uso de aparatos, por hora o fracción inferior	1 € hora/día

Los deportistas locales federados tendrán una reducción del 50 % en las tarifas anteriormente consignadas.

Por el/la encargado/a del gimnasio se llevará un registro de usuarios con datos de los mismos y horas de utilización.

Piscina Municipal

Concepto	Tarifa	
Entrada diaria	Infantil	1 € F/S: 2 €
	Adulto	2 € F/S: 3 €
	Pensionista	1 € F/S: 2 €
	Familia numerosa adulto	1 € F/S: 1,5 €
	Familia numerosa infantil	0,50 € F/S: 1 €
Bono 10 baños	Infantil 10 €	
	Adulto 20 €	
Cursos de natación	Pensionista 10 €	
	Adultos e infantil 30 €	
	Pensionistas 25 €	

Salón Polivalente

Los precios de utilización aquí establecidos se podrán eximir a Asociaciones y Colectivos de la localidad cuando se utilicen para el cumplimiento de sus fines.

La utilización por empresas o particulares de las dependencias del edificio de Salón Polivalente está sujeta al pago de la siguiente

tarifa, que permitirá la utilización del local durante una jornada, y en ellas estará incluido la utilización de todos los servicios comunes del edificio. La limpieza correrá a cargo de los usuarios, debiendo dejar el local en perfectas condiciones de higiene y salubridad. Deberán ser abonados los desperfectos que se generen.

Concepto	Tarifas
Actos privados / día	200 € + limpieza a su cargo
Fianza a depositar	200 €

Salas/Salón Hogar del Pensionista

Los precios de utilización aquí establecidos se podrán eximir a Asociaciones y Colectivos de la localidad cuando se utilicen para el cumplimiento de sus fines.

La utilización por empresas o particulares de las dependencias del edificio de Salón Polivalente está sujeta al pago de la siguiente tarifa, que permitirá la utilización del local durante una jornada, y en ellas estará incluido la utilización de todos los servicios comunes del edificio. La limpieza correrá a cargo de los usuarios, debiendo dejar el local en perfectas condiciones de higiene y salubridad. Deberán ser abonados los desperfectos que se generen.

Concepto	Tarifa
Actos privados / día	50 €

Caseta Municipal

Los precios de utilización aquí establecidos se podrán eximir a Asociaciones y Colectivos de la localidad cuando se utilicen para el cumplimiento de sus fines y en actividades que no tengan carácter lucrativo.

La utilización por empresas o particulares de las dependencias de la Caseta Municipal está sujeta al pago de la siguiente tarifa, que permitirá la utilización del local durante una jornada, y en ellas estará incluido la utilización de todos los servicios comunes del edificio, excepto zona de vestuarios. La limpieza correrá a cargo de los usuarios, debiendo dejar las instalaciones en perfectas condiciones de higiene y salubridad. Deberán ser abonados los desperfectos que se generen.

Concepto	Tarifas
Por día de cesión	220 € y limpieza a su cargo
Por día de cesión	320 € (sin limpieza a su cargo)
Fianza previa	300,00 €

Centro Guadalinfo

Concepto	Tarifas
Cursos, talleres, otras actividades	6 € / hora

Cuando los cursos/actividades sean organizadas por entidades benéficas y benéfico-docentes, entidades, instituciones, asociaciones y demás colectivos locales sin ánimo de lucro, procederá la aplicación de una reducción del 37 % sobre la cuota liquidable.

Asimismo, cuando la duración de los cursos/actividades exceda de dos (2) días, se aplicará una reducción del 50% sobre la cuota liquidable diaria. Esta reducción no es acumulable a la reducción del anterior párrafo.

Antiguo Hogar del Pensionista

Concepto	Tarifas
Cursos, talleres, otras actividades	5 € / hora

Cuando los cursos/actividades sean organizadas por entidades

benéficas y benéfico-docentes, entidades, instituciones, asociaciones y demás colectivos locales sin ánimo de lucro, procederá la aplicación de una reducción del 37 % sobre la cuota liquidable.

Asimismo, cuando la duración de los cursos/actividades exceda de dos (2) días, se aplicará una reducción del 50% sobre la cuota liquidable diaria. Esta reducción es acumulable a la reducción del anterior párrafo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto

Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia Andalucía.

En Villaralto, a 27 de septiembre de 2017. Fechado electrónicamente por el Alcalde, Ángel Gómez Fernández.